



08/Mayo/2019

TMS / 0683 / 2019

Asunto: copia Oficio envío Informe Financiero Trimestral correspondiente al **1er. TRIM-2019** a la ASEG

Lic. Karla Alejandra Escárcega Robledo
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presente:

Anexo al presente envío copia del oficio **TMS/620/2019** de fecha 29 de Abril del año en curso donde se remitió la **Información Financiera Trimestral** a la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) correspondiente al **1er. Trimestre de 2019**, para que por su conducto sea tan amable de darle el trámite respectivo para que la Presidenta rinda informe al H. Ayuntamiento.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo que marca el Artículo 74, último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

09 MAY 2019

3:34
lupita

RECIBIDO
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO

Atentamente
"Firmes en la Verdad"

Salamanca, Gto. 08 de Mayo de 2019



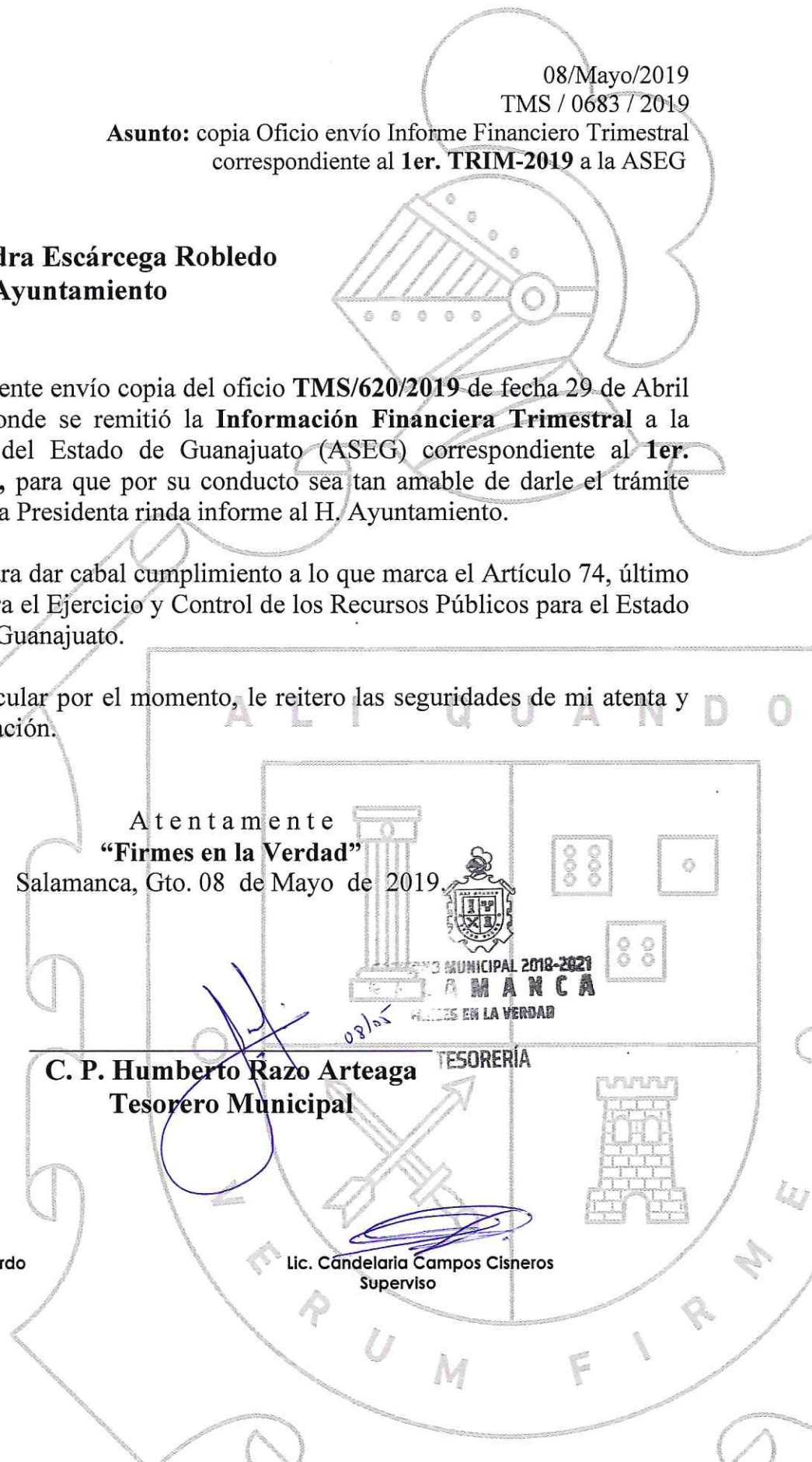
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

08/05

C. P. Humberto Razo Arteaga TESORERÍA
Tesorero Municipal

Ma. Mercedes Rangel Gallardo
Elaboro
c. c. p. Archivo

Lic. Candelaria Campos Cisneros
Supervisó





GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

OFICIO NUM: TMS/620/2019
ASUNTO: Envío de Información Financiera Trimestral

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**
Presente:

Por medio del presente remito la Información Financiera Trimestral del Municipio de **Salamanca (26)** del periodo del mes de **Enero** a **Marzo** del año **2019**, la cual consta de lo siguiente:

01 legajo(s), que contienen la documentación impresa señalada en el anexo único, confirmando que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y en concordancia con los artículos 4 fracción IX, 46, 47, 48, 49, 52, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el conocimiento de que La Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información.

Así mismo, se anexan oficios de la documentación e información recibida de los Organismos Paramunicipales, que también forma parte de la cuenta pública, y que corresponden a:

- COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA**
- DIF MUNICIPAL**
- INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.**

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la Información Financiera Trimestral.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto., 29 de Abril de 2019
"Firmes en la Verdad".



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
SALAMANCA
FIRMES EN LA VERDAD

TESORERÍA

C. P. Humberto Razo Arteaga
Tesorero Municipal

Ma. Mercedes Rangel Gallardo
Elaboro

Lic. Candelaria Campos Cisneros
Superviso

c. c. p. / Archivo

el anexo 1 legajo.

17:43 pm

30 ABR 2019

Israel Robalaca